



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: 28/04/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0136/2025

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>CRUZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>LUIS ALBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0862/2025

Periodo: 22 AL 25 DE ABRIL DE 2025

Lugar: municipios de Jiquipilas, Mazatan, Cacahoatán, Tapachula y Suchiate, Chiapas.

**Objeto de la Comisión:** realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y forestal, así como ejecutar medidas de seguridad consistentes en el decomiso de ejemplares de fauna silvestre y verificación plan de reforestación.

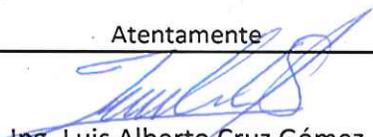
**SINTESIS:** Se realizó visita de inspección en materia forestal e impacto ambiental en el predio denominado El Poso del municipio de Jiquipilas, Chiapas, en donde se observo cambio de uso de suelo en terrenos forestales, el visitado al no presentar autorización de la SEMARNAT, se impuso clausura y aseguramiento de maquinaria consistente en retroexcavadoras, trituradora, volteo y una generadora de luz la cual se traslado a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. En el municipio de Mazatan se realizó inspección en materia de impacto ambiental a un sitio donde se observó una pista de aterrizaje, alvistado no presentó autorización por lo que se impuso la clausura, así también, en el municipio de Huixtla se levantó medida de seguridad consistente en la clausura y aseguramiento ,finalmente, nos trasladamos al municipio de Cacahotan para decomisar fauna silvestre para trasladarnos a la UMA aveztrus en el municipio de Suchiate donde se dejo en depositaria.

**Conclusión:** Se aplicó la legislación ambiental en materia forestal, impacto ambiental y vida silvestre, aplicando la medidas de seguridad consistente en la Clausura Temporal, aseguramiento precautorio y el decomiso.

**Resultados Obtenidos:** 03 visitas de inspección en materia forestal, impacto ambiental y vida silvestre, así como recorridos de vigilancia.

**Contribución:** Aplicación de la legislación ambiental en materia forestal, impacto ambiental y vida silvestre.

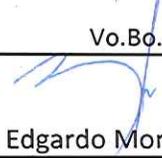
Atentamente



Ing. Luis Alberto Cruz Gómez

Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Edgardo Morales Juárez

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener



FOLIO No.	8508
FECHA	30/04/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CUGL771105IW2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tapachula Chiapas	22/04/2025 25/04/2025	3 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,275.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,275.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL, EJECUTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DECOMISO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE Y VERIFICACION DEL PLAN DE REFORESTACION

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

**REVISO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12/0862-2025  
Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de abril del año 2025

**Ing. Luis Alberto Cruz Gomez.**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días del 22 al 25 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y forestal, así como ejecutar medidas de seguridad consistentes en el decomiso de ejemplares de fauna silvestre y verificación plan de reforestación; esto en los municipios de Jiquipilas, Mazatan, Cacahoatán, Tapachula y Suchiate, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

L'JEZN'L'EMJ'B' MABO



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**